

interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de enero de 1995, el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

2106 *RESOLUCION de 19 de enero de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1/7.532/1992, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección Séptima) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo anteriormente referenciado interpuesto por don Jesús Utrilla Layna, sobre indemnización de daños y perjuicios por aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, dimanante de su declaración de incompatibilidad.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de enero de 1995, el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

2107 *RESOLUCION de 19 de enero de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1.779/1994, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo anteriormente referenciado interpuesto por don David M. Valverde Bustos, sobre exclusión de la comisión calificadora de las pruebas selectivas.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de enero de 1995, el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

2108 *RESOLUCION de 19 de enero de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1.847/1994, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Segunda) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo anteriormente referenciado interpuesto por don José María Maldonado Nausia, contra acuerdos de RTVE por los que se contrata con la firma «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima» los expedientes 82/87 para «Adquisición de antenas tipo panel de dipolos TV-UHF para

el Centro Reemisor de RV, de la Red de RTVE» y 40/88 para «Adquisición de seis prototipos de estación satélite-receptor-transmisor SRT (lote 1)».

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima» y a todas aquellas personas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de enero de 1995.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

2109 *RESOLUCION de 25 de enero de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 25 de enero de 1995, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	131,182	131,444
1 ECU	164,725	165,055
1 marco alemán	87,077	87,251
1 franco francés	25,143	25,193
1 libra esterlina	210,048	210,468
100 liras italianas	8,268	8,284
100 francos belgas y luxemburgueses	422,010	422,854
1 florín holandés	77,654	77,810
1 corona danesa	22,062	22,106
1 libra irlandesa	207,700	208,116
100 escudos portugueses	84,215	84,383
100 dracmas griegas	55,908	56,020
1 dólar canadiense	92,564	92,750
1 franco suizo	103,701	103,909
100 yenes japoneses	132,080	132,344
1 corona sueca	17,575	17,611
1 corona noruega	19,877	19,917
1 marco finlandés	27,917	27,973
1 chelín austriaco	12,377	12,401
1 dólar australiano	100,445	100,647
1 dólar neozelandés	84,651	84,821

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

2110 *RESOLUCION de 4 de enero de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la Resolución de 5 de septiembre de 1994, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Diplomado en Educación Social.*

En el plan de estudios de Diplomado en Educación Social se han detectado errores en la página 4 del anexo 3, que queda como se indica en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 4 de enero de 1995.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.